

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2780327

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Público de Concepción, Suplente del Titular don RAMÓN GARCÍA CARRASCO, domiciliado en Rengo 444 de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de enero de 2026, Repertorio N° 568-2026, otorgada ante el Titular de este oficio, comparecieron; don JORGE HERNÁN MIRANDA YÁÑEZ, en representación de SERVICIOS MÉDICOS SAN VICENTE SpA, ambos domiciliados en Las Hualtatas número 11505, departamento 806, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; doña MARÍA PÍA WATKINS DONOSO, en representación de MAINQUE INVESTMENT SpA, ambas domiciliadas en Las Perdices número 6211, comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; don ÁLVARO ANDRÉS COMPÁN JIMÉNEZ, en representación de SERVICIOS MÉDICOS E INVERSIONES HERMANOS COMPÁN LIMITADA, ambos domiciliados en Carmencita número 110, departamento número 31, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; doña ESTHER MIREYA RODRÍGUEZ DE VÁSQUEZ, en representación de ONCOLÓGICO DEL SUR SpA, ambas con domicilio en calle Barros Arana 1668, comuna y ciudad de Concepción, Región del Biobío; don MAURICIO ANDRÉS CHANDÍA CABAS, en representación de SOCIEDAD MÉDICA ML SpA, ambos con domicilio en calle Janequeo número 564, departamento número 702, comuna y ciudad de Concepción, Región del Biobío; doña MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA SERRANO, en representación de INVESTIGACIÓN MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA SERRANO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ambas domiciliadas en Avenida Laguna Grande 480, casa 10, San Pedro del Valle, comuna de San Pedro de la Paz, ciudad de Concepción, Región del Biobío; doña ANA MANUELA HEREDIA CASTRO, en representación de ANMA SERVICIOS MÉDICOS E INVERSIONES SpA, ambas con domicilio en Los Picunches 737, comuna y ciudad de Chillán, región de Ñuble; y doña YAIMA RODRÍGUEZ VITÓN, domiciliada en Jardín del Este número 2548, Condominio El Real Dos, casa número 53, comuna y ciudad de Chillán, región de Ñuble; quienes constituyeron una sociedad por acciones.- Razón Social: “CENTRO MÉDICO E INVESTIGACIÓN CLÍNICA BIOCENTER CHILLÁN SpA”, siendo su nombre de fantasía el de “BIOCENTER CHILLÁN SpA. Domicilio: Calle 18 de Septiembre N° 246, oficinas 915, 916 y 917, comuna de Chillán, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) Prestación de servicios médicos, consultas médicas, atención de urgencia y cirugía hospitalaria a clínicas privadas, centros médicos y otras instituciones de salud; b) Consultoría y asesoramiento en materias de salud y especialidades médicas, directamente o mediante convenios, a particulares o beneficiarios de FONASA, ISAPRES o Servicios de Bienestar; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de maquinarias, insumos, equipos e instrumental del área de la salud; d) Realización de asesorías, capacitaciones, charlas, seminarios, cursos y diplomados en materias médicas; e) Participación en estudios clínicos e investigación en personas, evaluando la seguridad y eficacia de tratamientos, insumos, diagnósticos o intervenciones médicas; pudiendo desarrollar dichas actividades directamente o en asociación con terceros, y celebrar actos relacionados con su objeto social. Capital social: \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones, correspondiendo 840 acciones a la Serie A con derecho a voto y sin valor nominal, y 160 acciones comunes sin derecho a voto ni privilegio alguno. El capital fue íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en la forma establecida en la escritura, quedando distribuido de la siguiente manera: Servicios Médicos e Inversiones Hermanos Compán Limitada, 280 acciones ordinarias; Mainque Investment SpA, 280 acciones ordinarias; Servicios Médicos San Vicente SpA, 280 acciones ordinarias; ANMA Servicios Médicos e Inversiones SpA, 50 acciones Serie A; Oncológico del Sur SpA, 30 acciones Serie A; Sociedad Médica ML SpA, 30 acciones Serie A; Yaima Rodríguez Vitón, 30 acciones Serie A; e investigación María José Sepúlveda Serrano Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, 20 acciones Serie A. Administración: La sociedad será administrada por don JORGE HERNÁN

CVE 2780327

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

MIRANDA YÁÑEZ, bajo el nombre de “Administrador”, con las más amplias facultades de administración y representación judicial y extrajudicial. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, marzo 05 de 2026.

